

Contribución de la Fundación Antonio Núñez Jiménez de la Naturaleza y el Hombre (FANJ) al Examen Periódico Universal de la República Popular China en el Consejo de Derechos Humanos

31^{era} sesión del Grupo de Trabajo sobre el Mecanismo de Examen Periódico Universal. República Popular China (noviembre 2018)



FUNDACIÓN
ANTONIO NÚÑEZ JIMÉNEZ
DE LA NATURALEZA Y EL HOMBRE

Información de contacto de la ONG (principal):

Nombre de la ONG: Fundación Antonio Núñez Jiménez de la Naturaleza y el Hombre (FANJ)

Persona a contactar: Liliana Núñez Velis

Dirección: 5ta B # 6611 entre 66 y 70 Miramar Playa La Habana Cuba

Teléfono: 537 209 2885 y telefax: 537 204 2985

E-mail: presidencia@fanj.cult.

Página WEB: www.fanj.org

Breve descripción de la ONG:

La FANJ se creó en mayo del 1994 según estatutos recogidos ante el Ministerio de Justicia de la República de Cuba. Es una organización cultural y científica de carácter civil, no gubernamental, autónoma, sin fines de lucros, con capacidad de poseer patrimonio propio y ser sujeto de derecho y obligaciones al amparo de la ley cubana. Se dedica a la investigación y promoción de programas, proyectos y acciones a favor de la protección del medio ambiente particularizando en su relación con la cultura y la sociedad.

Desde el 2007 tenemos Estatuto Consultivo ante ECOSOC. Hemos participado en la Comisión de Desarrollo Sustentable. Asimismo, damos seguimientos a las tres Convenciones de Río: Cambio Climático, Biodiversidad y Desertificación.

Participamos activamente en las reuniones del PNUMA y del GEF. Colaboramos activamente con UN-Hábitat y PNUD.

Temas priorizados: historia ambiental y ecología política; conservación patrimonial y servicios culturales, enfocado en la preservación de la memoria histórica y el vínculo de la cultura y el medioambiente; localidades sustentables con énfasis en desarrollo comunitario, permacultura agua y saneamiento ecológico, agricultura sustentable, rescate de conocimientos tradicionales; naturaleza y comunidad, priorizando el trabajo en ecosistemas sensibles y de montaña, cuencas hidrográficas, zonas costeras y bahías, conservación de la biodiversidad, vulnerabilidad y riesgo ante desastres naturales, enfrentamiento al cambio climático y turismo sustentable; así como los vínculos de la economía y la sociedad con el medioambiente

Contribución

1. La FANJ desea reconocer los avances de la República Popular China en materia de protección ambiental, así como sus esfuerzos por avanzar hacia un desarrollo económico donde el ser humano y la naturaleza coexistan armoniosamente.
2. La política del gobierno chino de tolerancia cero a la contaminación ambiental y los adelantos en la creación de un sistema institucional para la construcción de la civilización ecológica ha quedado evidenciada mediante la promulgación de leyes y medidas como las leyes de protección ambiental, de prevención y control de la contaminación del aire y del agua, de protección de las especies terrestres y marinas, de evaluación del impacto ambiental y prevención y control de la contaminación ambiental causado por desechos sólidos.
3. Especial trascendencia le concedemos a la promulgación de la Ley de Impuesto a la Protección del Medio Ambiente la cual valoramos como un importante paso de avance en la supervisión ambiental, la rendición de cuentas y el derecho de los ciudadanos a conocer, participar y supervisar asuntos relacionados con esta materia.
4. El éxito obtenido en los proyectos de protección y rehabilitación ecológica, en el ensayo del régimen de parques nacionales y la cobertura forestal constituyen muestras del compromiso del gobierno chino con la protección ecológica.
5. En septiembre de 2017, la República Popular China acogió la Sede de la 13^{era} Conferencia de las Partes de la Convención de Lucha contra la Desertificación, de Naciones Unidas. Hecho que confirma su compromiso con los principios y la agenda ambiental acordada desde la Cumbre de Río '92, en particular los referidos al combate contra la desertificación y la sequía.
6. Durante la Conferencia, la FANJ pudo constatar los esfuerzos realizados por el gobierno chino para reforestar, en especial las zonas desérticas de Ordos, Mongolia Interior, con vegetación propia de la región, lo que ha permitido también recuperar gradualmente la fauna, fundamentalmente de insectos. Esta acción, además de los impactos ambientales, ha generado beneficios en las personas ya que han regresado a estos lugares y han encontrado oportunidades de empleo. Sin un fuerte compromiso político esta reforestación no hubiera sido posible.
7. No obstante, instamos al gobierno chino a continuar redoblando los esfuerzos por reducir toda actividad que dañe el entorno ecológico, en especial aumentar la supervisión y el control de todo tipo de emisiones contaminantes urbanas y rurales.
8. Deseamos destacar el compromiso en el plano internacional del gobierno chino con el marco de acción para continuar adelante con la lucha contra la desertificación y su disposición a cooperar con los Estados que lo deseen, así como con el apoyo a combatir los efectos negativos de la sequía y las nefastas consecuencias que provocan en la seguridad humana.
9. Exhortamos al gobierno chino a mantener y fortalecer su destacado y activo rol en la cooperación Sur-Sur, para en el enfrentamiento al cambio climático. En este sentido, reconocemos que China ha devenido un

importante actor global de las acciones y medidas para disminuir los efectos negativos de dicho fenómeno.